

DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día veinte de enero de 2021, a las 13:30 horas, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

- 1. Aprobar, si procede, el acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el 21 de Diciembre de 2020.-
- 2. Aprobar, si procede, baja en el padrón de entrada de vehículos (vado), de la placa de cochera número 773.-
- 3. Aprobar, si procede, baja en el padrón de entrada de vehículos (vado), de la placa de cochera número 899.-
- 4. Aprobar, si procede, baja en el padrón de entrada de vehículos (vado), de la placa de cochera número 780.-
- 5. Aprobar, si procede, certificación de obra número 2, correspondiente a las obras del contrato menor de obras para la ejecución del proyecto de eliminación de barreras arquitectónicas en Bulevar de Avda. carlos III de La Carlota (Córdoba).
- 6. Aprobación de Facturas.-
- 7. Asuntos de Urgencia.-
- 8. Ruegos y Preguntas.-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba). Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcalde-Presidente,

La Secretaria General,

Antonio Granados Miranda.

Isabel Ma García Jaime.

(Firmado electrónicamente)

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12 www.lacarlota.es

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

089C 18EC 34D4 0707 1EB5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.lacarlota.es

Firmado por El Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 19/1/2021 Firmado por La Secretaria GARCIA JAIME ISABEL MARIA el 19/1/2021 Num. Resolución: 2021/00000110

Insertado el: 19-01-2021